

Expediente: **5233/23**
Carátula: **CORREA POSSE MARIA VICTORIA C/ VILLAGRA MIGUEL ANGEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAGRA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
27297855641 - CORREA POSSE, MARIA VICTORIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5233/23



H106018330488

JUICIO: CORREA POSSE MARIA VICTORIA c/ VILLAGRA MIGUEL ANGEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5233/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a la presentación con fecha de recepción 18/02/2025:

- 1) De lo informado por el Banco Nación, a conocimiento.
- 2) Líbrese oficio al Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a transferir las sumas de dinero depositadas en la cuenta bancaria judicial n° 562209587777675 perteneciente a este juicio a plazo fijo por el término de 30 días renovable automáticamente hasta nuevo aviso en contrario por parte de este Juzgado, debiéndose aplicar la tasa de interes regulada por el BCRA e integrar en el futuro con los depósitos que fueran a recibirse en la misma cuenta. DAVM - 5233/23

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.